



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Proceso 2023-00498

1. No es de recibido el informe de notificación allegado por cuanto no se aportó el acuse de recibo respectivo. En este orden de ideas, no se puede validar el recibimiento del correo y/o contabilizar los términos respectivos.

Corresponde al extremo actor complementar la labor de notificación en el término de 10 días so pena de no ser tenida en cuenta.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria